República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Sentencia - Tribunal Fiscal de la Nación

Número: INLEG-2026-83642863-APN-VOCXIV#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sábado 29 de Agosto de 2026

Referencia: ACUMULACIÓN; EX-2026-32731556- -APN-SGASAD#TFN; TECNICA QUIMICA ARGENTINA S.A.

AUTOS Y VISTOS:

Los expedientes: **EX-2026-32731556- -APN-SGASAD#TFN**, caratulado **"TECNICA QUIMICA ARGENTINA S.A."** y **EX-2026-33100569- -APN-SGASAD#TFN**, caratulado **"AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A."**, ambos en trámite por ante el Tribunal Fiscal de la Nación, Vocalías de la 14 y 21 Nominación, de las Salas "E" y "G" respectivamente, y

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante **PV-2026-64343584-APN-VOCXXI#TFN** en el expediente **EX-2026-33100569- -APN-SGASAD#TFN** en trámite por ante la Vocalía de la 21 Nominación de la Sala "G", se ordenó la remisión del referido expediente a la Vocalía de la 14 Nominación a los fines de analizar su acumulación al expediente **EX-2026-32731556- -APN-SGASAD#TFN**.

II.- Que con fecha 21/08/2026 en el expte. **EX-2026-32731556- -APN-SGASAD#TFN** se dispone la elevación a Sala, a fin de considerar la posible acumulación de ambas causas.

III.- Que en los referidos expedientes, se apela la Resolución Nº RESOL-2026-812-E-AFIP-DEPRLA#SDGTLA, emitida en el marco del expediente administrativo SIGEA 18036-595-2016, por la cual se condenó a la firma TÉCNICA QUÍMICA ARGENTINA S.A. al pago de una multa vinculado con el Despacho de Importación Temporal Nº 14 001 IT14 003594 X atento no encontrarse debidamente acreditada su reexportación, cuya suma asciende a $ 31.999,55 (SON PESOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 55/100) ello en relación a la infracción tipificada en el art. 970 del Código Aduanero. Asimismo, se formuló cargo por los tributos adeudados, por la suma de USD 3.482,00 (SON DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100) – atento la Resolución General AFIP Nº 3271/2012 y la Disposición Nº 16/2012 DE PRLA – en concepto de Derechos de Importación, Tasa de Estadística e I.V.A. intimando su pago a la

importadora y aseguradora.-

IV.- Que, tratándose de apelaciones contra una misma resolución, originada en una sola y única causa, por razones de conexidad, resulta procedente la acumulación de los citados expedientes, en los términos del **art. 15 del R.P.T.F.N.**

Por ello,

SE RESUELVE:

1.- Aceptar la remisión del expediente EX-2026-33100569-APN-SGASAD#TFN en trámite por ante la Vocalía de la 21 Nominación de la Sala "G" para su acumulación al expediente EX-2026-32731556-APN-SGASAD#TFN en trámite por ante la Vocalía de la 14, Sala "E" de este Tribunal Fiscal de la Nación.

2.- Hacer saber a los profesionales intervinientes del expediente Nro. EX-2026-33100569-APN-SGASAD#TFN que las sucesivas presentaciones deberán realizarlas únicamente en el expediente Nro. EX-2026-32731556-APN-SGASAD#TFN, toda vez que, con motivo de la acumulación dispuesta en el punto precedente, el expediente Nro. EX-2026-33100569-APN-SGASAD#TFN se enviará a guarda temporal para su posterior archivo.-

3.- Por Secretaría General de Asuntos Aduaneros, procédase a incorporar al expediente Nro. EX-2026-32731556-APN-SGASAD#TFN la totalidad de los documentos que componen el expediente Nro. EX-2026-33100569-APN-SGASAD#TFN y a dar el alta de usuarios en el EX-2026-32731556-APN-SGASAD#TFN a aquellos profesionales/intervinientes que se encuentran actuando en el EX-2026-33100569-APN-SGASAD#TFN. Fecho, incorpórese el presente pronunciamiento.

Regístrese, notifíquese, por Secretaría General de Asuntos Aduaneros dése cumplimiento al punto que antecede y oportunamente, remítanse los autos a la Vocalía de la 14 Nominación.

Suscriben la presente los Dres. Horacio Joaquin Segura (Vocal Subrogante de Vocalía de la 14 Nominación), Héctor H. Juárez y Juan Manuel Soria.-

Digitally signed by Hector Hugo Juarez
Date: 2026.08.27 17:15:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Hector Hugo Juarez
Vocal
Vocalía XV Sala E Competencia Aduanera
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Juan Manuel Soria
Date: 2026.08.27 17:54:46 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan Manuel Soria
Vocal
Vocalía XIII Sala E Competencia Aduanera
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Horacio Joaquin Segura
Date: 2026.08.29 17:47:25 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Horacio Joaquin Segura
Vocal Subrogante
Vocalía XIV Sala E Competencia Aduanera
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.08.29 17:47:53 -03:00